



INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

C/ Venegas, 49 - 3ºD
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

INTERSINDICAL INFORMA

PAGA EXTRA NAVIDAD 2012 (50%)

Consultadas la mayoría de las Secretarías Generales Técnicas sobre la percepción del importe restante de la paga extra de navidad 2012 (50%), todas nos confirman que a día de hoy existe orden de incluirse en la nómina de septiembre/16. Tienen el trabajo bastante avanzado, por lo que salvo algún imprevisto de última hora por fin la veremos en breve.

CONSTITUCIÓN Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA CIUDADANÍA.

Tras una larga existencia por parte de Intersindical Canaria, ayer 14 de septiembre, se convocó, por parte de la Dirección de la Función Pública, a los miembros Comisión Paritaria para el seguimiento y cumplimiento del procedimiento del artículo 46.b) 4, del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la C.A.C, relativo al Complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía. **(B.O.C. nº 16 de 26.01.16).**

Tras la constitución formal, hemos requerido que se desbloquee y agilice el abono del mencionado plus, para lo que se ha acordado el compromiso de reunirse la Comisión en jornada intensa todos los lunes.

También hemos pedido que se eleve a Consejo de Gobierno el compromiso económico para que sea respetado el reconocimiento con efecto enero/2015, a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que tenían reconocido el plus y cumplan con los requisitos del nuevo complemento, ya que se podría perder al finalizar este ejercicio económico todo aquello que no este comprometido.

Hemos realizado un planteamiento de trabajo, el cual ha sido aceptado:

- Primeramente dar el visto bueno a todos los que lo cobraban y siguen desarrollándolo, cumpliendo los requisitos e informe favorable de los diferentes departamentos de personal. También estarían incluidas las nuevas solicitudes con informe favorable.
- En segundo lugar, tramitar la petición de informes pendientes o aclaratorios necesarios para resolver aquellas solicitudes que lo necesiten.
- Por último, entrar a valorar todas aquellas solicitudes en las que existan discrepancias o dudas, requiriendo si es necesario los documentos al respecto.

Para ello empezaremos por los departamentos con más volumen: Servicio Canario de Empleo, Educación, Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, etc... De hecho ya en la primera sesión intensa hemos depurado casi en la totalidad, el Servicio Canario de Empleo.

Disponemos en nuestro sindicato de un borrador de la situación individual del Complemento de Atención al Público de cada trabajador. Recuerda que quien no lo venía percibiendo y entienda que cumple los requisitos actualmente (ver B.O.C. nº 16 de 26.01.16), tiene obligación de presentar solicitud.

Para consultar el listado, no dudes en ponerte en contacto con tu delegado/a.

SEGUIREMOS INFORMANDO

15 de Septiembre de 2016.